



VII LIGA DE KAYAK-POLO **DEL** **MEDITERRÁNEO**

Art. 1.- Programa.

El programa de la VII Liga del Mediterráneo de kayak-polo se desarrollará mediante la celebración de las dos competiciones siguientes:

1ª competición

Lugar: Banyoles (Girona)

Fecha: 20 y 21 de febrero 2010

2ª competición

Lugar: Grao de Castellón (Castellón)

Fecha: 19 y 20 de junio 2010

Los horarios de los partidos serán de 8:00 a 20:00 horas del sábado y de 8:00 a 15:00 del domingo. Pudiendo haber variaciones dependiendo de cada competición, que serán comunicadas una semana antes de cada competición.

El inicio de cada competición será a las 7:00 AM con la reunión OBLIGATORIA de los delegados de los diferentes equipos participantes y el comité de competición.

Art. 2.- Organización.

La organización de cada una de las dos competiciones que componen esta VII liga de kayak polo del Mediterráneo, corresponderá a la **Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana** que designará un **comité de competición**.

La ejecución de cada prueba corresponderá a los clubes organizadores de cada una de ellas.

Art. 3.- Comité de competición.

Para cada una de estas competiciones, será designado un comité de competición, formado por, un representante de cada una de las comunidades que presenten equipos, resolviendo las sanciones y decisiones arbitrales en los torneos.

El ritmo de la competición será llevado por los árbitros aportados por cada club y por el comité de competición.

Art. 4.- Participación.

Podrán participar en esta liga todos los equipos invitados por la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana y tengan en vigor la licencia de la temporada que emite la R.F.E.P. o la Federación Nacional del país al que pertenezcan.

Art. 5.- Categorías.

Categoría absoluta hombres.

Art. 6.- Inscripciones.

En la inscripción se confirmaran un mínimo de 5 palistas y un máximo de 10, un equipo de arbitraje compuesto por 4 árbitros titulados y un delegado de equipo. Los cargos podrán ser simultaneados.

Cada equipo, de forma OBLIGATORIA deberá aportar, para aquellos partidos en los que sea designado, en cada torneo, un EQUIPO DE ARBITRAJE compuesto por cuatro árbitros, y que se distribuirán de la siguiente manera:

-UN ANOTADOR

-DOS JUECES DE LINEA DE GOL

-UN ÁRBITRO

Los componentes del equipo de arbitraje deberán ser árbitros que posean alguna de las titulaciones de Auxiliar, Básico o Nacional con su licencia correspondiente.

El comité organizador, determinará quien debe ejercer las funciones de segundo árbitro y de árbitro principal.

La no presentación en forma y hora del equipo de arbitraje supondrá una sanción que decidirá el comité de competición in situ, que deberá subsanar, para poder participar y continuar en la competición.

ES OBLIGATORIO HACER LA INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL IMPRESO ADJUNTO A LA PRESENTE INVITACIÓN.

Esta inscripción tendrá validez para los dos torneos de la liga, relacionando en la misma todos los palistas que consideren van a participar en alguna de ellas, significando que antes del comienzo de la competición deberán confirmar la INSCRIPCIÓN DEFINITIVA ante el COMITÉ de COMPETICIÓN.

Se realizará durante la reunión de delegados, comunicando por escrito las bajas y actualizando la numeración en el mismo formato de hoja de inscripción previa.

La no presentación en forma y hora del delegado de equipo a la reunión de delegados supondrá una sanción que decidirá el comité de competición in situ, que deberá subsanar, para poder participar y continuar en la competición.

Las variaciones de las alineaciones de jugadores, (más de 8 jugadores inscritos por equipo) de cada partido deberán comunicarla con antelación, de no hacerlo, no se aceptara el cambio, o se tomarán los 8 primeros de la inscripción previa. No se aceptaran cambios tras el inicio del partido anterior.

LA INSCRIPCIÓN PREVIA DEBERÁ ESTAR EN LA SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 7 DÍAS ANTES DEL COMIENZO DE LA PRIMERA COMPETICIÓN

Art. 7.- Identificación de los palistas.

A efectos de identificación, el árbitro que realice la identificación solicitará la ficha del palista acompañada del NIF, carné de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

Para facilitar la identidad de los palistas, cada jugador deberá llevar el mismo número de dorsal en todas las competiciones (coincidiendo con la hoja de inscripción).

Art. 8.- Sistema de competición.

Dependerá del número de participantes. Será notificado con antelación.

Art. 9.- Puntuación y clasificación en cada competición.

Una vez finalizada cada competición, y de acuerdo con el puesto obtenido por cada club en la misma, se elaborará una clasificación, asignándole los puntos que le correspondan.

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	24	20	17	15	14	13	12	11	10	9

El club que no asista a la celebración de un torneo, no puntuará.

Art. 10.- Clasificación final de la VII LIGA DE KAYAK POLO DEL MEDITERRÁNEO.

Una vez finalizadas todas las competiciones que integran esta Liga, se elaborará la clasificación final de la VII LIGA DE KAYAK POLO DEL MEDITERRÁNEO.

Con la suma de los puntos de cada competición se llega a la clasificación en la que se obtendrá el título de CAMPEÓN de la VII LIGA DE KAYAK POLO DEL MEDITERRÁNEO.

En caso de empate en la clasificación general, se utilizarán los mejores puestos obtenidos en las diferentes competiciones.

Art. 11.- Reglamentación.

El presente campeonato se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta invitación y bases y en los casos no previstos por el Comité de Competición de Kayak Polo y el Reglamento de Kayak-Polo de la R.F.E.P.

Art. 12.- Amonestaciones, expulsiones y sanciones.

El sistema de amonestaciones, expulsiones y sanciones será el mismo que rige las bases de la Copa de España de Kayak Polo.